

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**



**Programa Municipal
de Educación, Cultura
y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital
de Chicama
2018 - 2023**



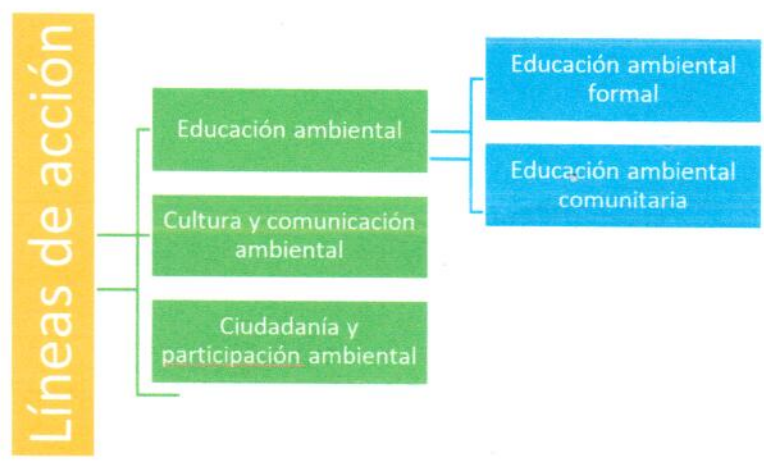
PLAN DE TRABAJO 2021

I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Chicama mediante Ordenanza Municipal N° 007-2018-MDCH de fecha 27 de abril del 2018 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2018 – 2023, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, el Departamento de Gestión Ambiental de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Chicama, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II. PLAN DE TRABAJO 2021





Plan de Trabajo 2021 - Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Chicama						
ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
	Tarea 1 Se coordinará con la UGEL. Ascope para: a) La selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA. b) Identificación de promotores ambientales escolares ¹ c) Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia. d) Capacitación virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.					
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 2 Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM. Tarea 3 Capacitación a los PAEs bajo la modalidad virtual, haciendo uso de los recursos educativos del aula Ambiental (https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/). La municipalidad implementará actividades para fomentar su participación como por ejemplo concursos, retos, etc. bajo la modalidad virtual. Tarea 4 Reconocimiento a los PAE y/o IE y/o docentes bajo la modalidad virtual. Se les entregará una constancia de participación.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. Número de docentes capacitados Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA-Chicama Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA-Chicama Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA-Chicama Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA-Chicama Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA-Chicama 	<ul style="list-style-type: none"> 50 PAE acreditados 03 charlas dirigidos a los PAE 03 talleres dirigidos a los PAE 20 docentes capacitados 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA-Chicama 2 proyectos escolares ambientales integrados implementados con el apoyo del municipio en las temáticas prioritizadas por la Municipalidad Distrital de Chicama 200 ciudadanos de la población beneficiada 03 instituciones educativas reconocidas 	Computador, internet, impresora, útiles de escritorio, impresiones. Chalecos, insignias, pines, entre otros.	Abril Mayo Junio – noviembre Junio	Departamento de Gestión Ambiental

¹ Pueden ser brigadistas ambientales escolares, alcaldes escolares, fiscales ambientales escolares, etc.



Tarea 5 Capacitación a docentes en temas ambientales prioritarios bajo la modalidad presencial o virtual.	• 20 docentes reconocidos	Junio – noviembre
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria		
<p>Tarea 1: Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Chicama.</p>	<p>• 01 espacio público habilitado</p> <p>• 02 actividades de promoción cultural - ambiental</p> <p>• 05 campañas de limpieza y cuidado del ambiente</p>	<p>Abril</p> <p>Junio – noviembre</p>
<p>Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados² con recursos educativos (banners, señalética, "punto limpio" para promover la segregación, módulos informativos, etc.).</p>	<p>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p> <p>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.</p> <p>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados.</p>	<p>Departamento de Gestión Ambiental</p>
<p>Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p>	<p>• 40 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados</p>	<p>Junio - noviembre</p>
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL		

✓ ² Tipología: En tipo: colocar si es vía pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoserivicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio , palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.



<p>Tarea 1: Diseño e implementación de campañas digitales sobre: <u>La gestión integral de residuos sólidos</u></p> <p>1.- Consumo responsable (plásticos y envases descartables) 2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva 3.- Horarios y rutas de recolección domiciliaria 4.- Cultura de pago de arbritrios</p>	<p>Número de campañas informativas realizadas.</p> <p>Número de personas que participan en campañas informativas.</p> <p>Número de eventos realizados con temática ambiental.</p> <p>Número de personas que participan en eventos.</p> <p>Número de personas alcanzadas por</p>	<p>de</p>	<p>03 campañas informativas implementadas</p> <p>150 personas que participan en campañas informativas educativas</p> <p>1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes</p> <p>05 materiales comunicacionales</p>	<p>Polos, encuestas, afiches, audios, spots, videos.</p> <p>Impresiones, papel, lapiceros, plumones, entre otro material de escritorio.</p>	<p>Mayo – octubre</p>	<p>Departamento de Gestión Ambiental</p>
<p>Tarea 2: Elaboración de: <u>Material gráfico:</u> Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc. <u>Material audiovisual:</u> videos, spots radiales, cuñas, etc.</p>						

3 Residuos sólidos:

Minimización:

- ✓ Consumo lo justo y necesario reusando o reparando.
- ✓ Prevenir la generación de residuos sólidos: reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y envases descartables así como el sobre empaque.
- ✓ Y si se requiere empaques que estos sean reciclables, reutilizables o compostables.
- ✓ Consumo de bienes de emprendimientos locales, que incorporen la reutilización de materiales de descarte.

Segregación en fuente, horario y rutas de recolección selectiva (orgánico y aprovechable)

Valoración (los residuos sólidos como recursos que eviten su disposición final)

Espacios públicos limpios (uso adecuado de papeleras, contenedores para evitar puntos críticos, horarios y rutas de recolección de residuos domiciliarios)
Cultura de pago de arbritrios (transparencia y eficiencia del servicio de limpieza pública, rutas y horarios de recolección de residuos domésticos y recolección selectiva)
Responsabilidad compartida (ver la gestión integral de residuos sólidos como un trabajo en equipo, pues se requiere la participación de los generadores, operadores de residuos sólidos y las municipalidades).

Recursos hídricos (prevención, valoración y recuperación del recurso hídrico)

• **Calidad del aire:** uso de transporte no motorizado (uso de la bicicleta)

• **Ruido urbano:** control y fiscalización.

• **Áreas verdes:** Ampliación de áreas verdes en el marco de sus planes de valorización de residuos sólidos orgánicos. Identificación de árboles patrimoniales.





<p>Tarea 3:</p>	<p>Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales</p> <p>Difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p>	<p>publicación en redes sociales/año.</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	<p>generados (audiovisual y gráfico)</p> <ul style="list-style-type: none"> 20 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local 	<p>Mayo – noviembre</p>	
<p>LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</p>					
<p>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la Municipalidad Distrital de Chicama con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.</p> <p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ con un documento de la municipalidad o un distintivo.</p> <p>Tarea 3: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p> <p>Tarea 4: Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales) Difusión de material informativo—educativo elaborado por la municipalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. Número de instituciones de 	<ul style="list-style-type: none"> 15 PAJ acreditados y reconocidos 6 charlas y/o eventos de capacitación a PAJ 18 horas de capacitación que reciben los PAJ 10 actividades en las que participan los PAJ 2 Instituciones de educación superior que participan del Programa Municipal EDUCCA 	<p>Proyector, cartulinas, plumones, papeles, entre otros útiles de escritorio.</p> <p>Impresiones, banners, chalecos e insignias.</p> <p>Material audiovisual, computador, internet.</p>	<p>Departamento de Gestión Ambiental</p>



<p>✓ Participar en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada.</p> <p>Tarea 5. Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.</p>	<p>educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ reconocidos. 		
<p>Tarea 1 Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, etc.).</p> <p>Tarea 2 Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo.</p> <p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.</p> <p>Tarea 4 Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.</p> <p>a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios. b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección. c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.</p> <p>Tarea 5 Reconocimiento a los PAC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 15 PAC acreditados. • 10 charlas y/o eventos de capacitación a PAC. • 10 actividades en las que participan los PAC. • 02 proyectos/planes municipales en los que participan los PAC. • 1000 ciudadanos de la población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC. • 15 PAC reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. • Número de dirigentes PAC reconocidos. 	<p>Proyector, cartulinas, plumones, papeles, entre otros útiles de escritorio. Impresiones, banners, chalecos, insignias, fotocheck, gorros.</p> <p>Departamento de Gestión Ambiental</p>
<p>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios</p>			

III. PRESUPUESTO CONSOLIDADO:

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	8'000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	6'000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	8'000.00
TOTAL	22'000.00



* Los montos son referenciales.

